



STEST

202634601008351

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 23 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA -

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

Referencia: Contrato de Interventoría 600 de 2020 “INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARISTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”.

REF: Respuesta Al Derecho de Petición Número 202618501092842

Respetado anónimo,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en desarrollo del Contrato IDU-346-2020 a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que usted realiza en los siguientes términos:

Petición realizada:

“(…)

Es urgente una solución al trancón de todos los días en la avenida 68 entre 1 y 3 al norte en la mañana al sur en la tarde, las obras no avanzan, los trabajadores son con el celular en la mano, y nosotros si literal metidos en un sitp de pie largas horas por los trancones. por favor soluciones llevamos años, ya es insoportable

(…)”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202634601008351
Información Pública
Al responder cite este número

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se permite informar que la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, solicitó vía correo electrónico a la Interventoría CONSORCIO SUPERVISOR AV 68, brindara información referente a sus requerimientos. En tal sentido, dicha firma interventora mediante comunicado CS68-COS-CO0104-8919 radicado IDU número 202652601121042 del 14 de julio de 2026, dio respuesta, e informó lo siguiente:

Respuesta interventoría:

“(…)

La Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite manifestar, que, al margen del pronunciamiento del Contratista, que:

El objeto del contrato 346-2020, atiende la adecuación y construcción del sistema Transmilenio para el corredor de la Avenida carrera 68 entre calle 18 sur y avenida de las Américas, y se ponen en conocimiento del peticionario tanto las etapas, como las metas físicas:

ETAPA	DESDE	HASTA	DURACIÓN
PRECONSTRUCCIÓN	junio 2020	febrero 2021	8 meses
CONSTRUCCIÓN	febrero 2021	octubre 2026	68 meses
MANTENIMIENTO	octubre de 2026	octubre 2031	60 meses

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634601008351
Información Pública
Al responder cite este número

DESCRIPCIÓN META FÍSICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO
CORREDOR ENTRE CALLE 19 SUR Y CALLE 18 SUR - COSTADO SUR AV. AMÉRICAS (MDTO) (km de troncal)	km/carril	12,490
CORREDOR ENTRE CALLE 19 SUR Y CALLE 18 SUR - COSTADO SUR AV. AMÉRICAS (BRT) - INCLUYE MUROS ENTRE CALZADAS (km/carril)	km/carril	6,950
BOCACALLES	km/carril	0,900
ESPACIO PÚBLICO ZONAS DURAS	m2	33,309,96
ESPACIO PÚBLICO ZONAS BLANDAS	m2	20,969,47
CICLO RUTA	km	1,236
CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CALLE 3ra	UNIDAD	1,00
BOX CULVERT CALLE 1 RÍO FUCHA	UNIDAD	1,00
BOX CULVERT CALLE 3 CANAL COMUNEROS (2)	UNIDAD	1,00
ESTACIÓN BRT #4 - TIPO T2 CALLE 18 SUR	UNIDAD	1,00
ESTACIÓN BRT #5 - T1 CALLE 8 SUR	UNIDAD	1,00
ESTACIÓN BRT #6 - TIPO T4 AVENIDA AMÉRICAS	UNIDAD	1,00
TAQUILLAS EXTERNAS	UNIDAD	11,00
CICLO PARQUEADEROS	UNIDAD	3,00
PUENTE PEATONAL P1 CALLE 18 SUR COSTADO NORTE	UNIDAD	1,00
PUENTE PEATONAL P2 CALLE 1 CANAL FUCHA - INCLUYE DEMOLICIONES	UNIDAD	1,00
PUENTE PEATONAL P3 CALLE 3 CANAL COMUNEROS - INCLUYE DEMOLICIONES	UNIDAD	1,00
PUENTE PEATONAL P4 AV. AMÉRICAS (COSTADO SUR)	UNIDAD	1,00

El contrato antes referido, se encuentra en etapa de construcción y cuenta con un avance conforme al PDT actualizado, del 89,08%, a corte del 6 de julio de 2026.

Lamentamos los inconvenientes presentados en la movilidad ciudadana frente los desplazamientos sobre la Av. 68 en los horarios expuestos por el ciudadano. Se trabaja de manera conjunta entre el Contratista, el IDU, y la Interventoría, en el cumplimiento del objeto del contrato antes descrito, precisando que a la fecha se trabaja de manera simultánea en las obras correspondientes a la adecuación de servicios públicos, del espacio público – andén, y por el costado oriental de ciclo ruta, construcción de carriles para paso vehicular mixto – tres (3) por sentido, estructura de vía para los carriles de BRT – uso exclusivo de Transmilenio – dos (2) en los sitios de las estaciones y uno (1) en el resto del tramo. Así mismo, en el tramo indicado – entre calle 1 y calle 3, en la vestida (instalación de cubierta, cielo raso, celosías metálicas, pisos, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias) de la estación Galán. Ya se tiene en operación el puente vehicular sobre la calle 3 desde octubre de 2024, así como el puente peatonal sobre la calle 3, se adelantan remates en el puente peatonal localizado en la calle 4G, y el puente peatonal sobre el canal Fucha se encuentra en fabricación de su estructura metálica, así como la estación de la Calle 8 sur (localizada al sur del box vehicular Fucha). Para llegar a este nivel de avance, se ha tenido que interactuar con muchas partes

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601008351

Información Pública
Al responder cite este número

interesadas (ESP's, SDM, SDA, Alcaldía Mayor, Alcaldías Locales Kennedy y Puente Aranda, JAC's, la misma comunidad, entre otros)

Es importante anotar que se mantiene aprobada por la SDM, y con el respectivo seguimiento tanto de esta como de la Interventoría, de la circulación por el corredor en los 2 sentidos (norte sur y sur norte) entre uno (1), dos (2) o tres (3) carriles, dada la dinámica propia de la obra.

Frente a la queja del uso del celular por parte de los trabajadores, le informamos al peticionario, que se vienen realizando capacitaciones con los trabajadores de obra para restringir el uso de este, también se expidió una circular No. 11. relacionada con las medidas de restricción y regulación sobre el uso de celulares y dispositivos móviles durante la jornada laboral.

(...)"

Así las cosas, desde la entidad le informamos al peticionario que actualmente por la ejecución y naturaleza de las obras se pueden presentar detenciones temporales en el tráfico, dichas maniobras están soportadas dentro de los planes de manejo de tránsito (PMT) vigentes, los cuales son necesarios para la continuidad y celeridad en el desarrollo de la etapa de construcción de las obras.

Adicional a lo anterior, bajo autorización de la secretaría distrital de movilidad se implementan los desvíos, cierres temporales o parciales que puedan darse a lugar sobre la carrera 68 entre los sectores de la calle 1 y 3 en sentido sur – norte, los cuales permiten la movilidad de los vehículos en el sector bajo restricciones específicas en función de los avances de obra o de maniobras especiales que así lo requieran, sin embargo, garantizar el flujo vehicular en condiciones normales y con velocidades más altas resulta imposible actualmente por la construcción de los carriles BRT y mixtos que sería necesarios para volver a colocar en servicio la avenida 68 en su totalidad. Nos permitimos informarle que dichos carriles mixtos y BRT presentan semanalmente avances significativos para poder entregar lo más pronto posible la futura infraestructura de transporte de Transmilenio al servicio de la comunidad.

Así las cosas, para garantizar menos tiempos de viaje de los usuarios por posibles eventualidades dadas por las obras, desde la entidad se lleva un estricto control semanal de revisión de actividades competentes a los PMT, la revisión de hitos y el reajuste o retiro de los materiales (maletines, cintas, poli sombras, etc.) que ya no sean necesarios, contribuyendo así con la mitigación de conflictos en el tránsito y, por ende, con la posible congestión que el ciudadano manifiesta.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



STEST

202634601008351

Información Pública

Al responder cite este número

Finalmente, respecto al uso del celular en obra, nos permitimos informarle que, de acuerdo con la circular 11 de 2026 (la cual se adjunta como anexo al presente comunicado), se especifica que está totalmente prohibido el uso de dispositivos móviles durante el horario laboral y, desde la entidad y en conjunto con interventoría y contratista, se efectúan suspensiones o retiro del personal que no acate dicha orden, endureciendo así las medidas de restricción y garantizando que la jornada laboral se cumpla a cabalidad por cada uno de los trabajadores sin distracciones que puedan afectar su rendimiento normal en sus quehaceres.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

De antemano agradecemos escribirnos e informarnos de la situación, y se da respuesta a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 23-07-2026 04:18:51 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 13 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ANDRES FRANCISCO OLARTE SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: Andrés Francisco Olarte Sánchez-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: Yamile Patricia Castiblanco Venegas-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: DIEGO FERNANDO CORONADO SOLER-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5